



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Flores de la Cruz, Serafín

Hegemonía y clase: operacionalizando los conceptos para investigaciones sociales

Espacios Públicos, vol. 17, núm. 39, enero-abril, 2014, pp. 81-91

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67630574005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Hegemonía y clase: operacionalizando los conceptos para investigaciones sociales

Hegemony and class: operationalizing the concepts for social research

Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2012

Fecha de aprobación: 28 de agosto de 2013

*Serafin Flores de la Cruz**

RESUMEN

El objetivo del artículo es tratar de responder a los planteamientos: ¿cómo podemos operacionalizar los conceptos de clase y lucha para investigaciones sociales?, ¿de qué manera nos es útil, para dicho fin, la noción de hegemonía? Metodológicamente, se trata de una discusión en un nivel abstracto, sin referencia a problemas políticos actuales específicos. Sin embargo, se busca contribuir a la construcción de una lente que permita pensarlos. Se discuten, en una primera parte, los planteamientos de Thompson sobre los conceptos de clase y lucha expuestos en su texto *Tradición, revuelta y conciencia de clase* (1984) y, posteriormente, se hace una revisión de Kate Crehan, Raymond Williams, William Roseberry, Jeffrey Rubin, Mary Kay Vaughan y Leigh Binford, quienes han utilizado el concepto de hegemonía en sus estudios, para concluir sobre la relevancia y su pertinencia en investigaciones sociales.

PALABRAS CLAVE: hegemonía, lucha de clase, clase social.

ABSTRACT

The aim of this paper is to try to answer the following questions: how can we operationalize the concept of class struggle to conduct social research? How is the notion of hegemony useful for this purpose? Methodologically speaking, this paper is a discussion on an abstract level, without any kind of reference to specific current political issues whatsoever. However, one of my aims is to shed some light on the matter. In the first part, we discuss Thompson's approaches about the concept of class struggle analyzed in his book *Tradition, Riot and Awareness of Class* (1984). Later on we talk briefly about Kate Crehan, Raymond Williams, William Roseberry, Jeffrey Rubin, Mary Kay Vaughan and Leigh Binford, who have pointed out the importance of the concept of hegemony in their social researches.

KEYWORDS: hegemony, class struggle, social class.

* Universidad Veracruzana, México. Correo-e: serafin_flores_cruz@hotmail.com

INTRODUCCIÓN: CLASE Y LUCHA EN LA PERSPECTIVA DE E. P. THOMPSON

Historiador marxista de origen británico, Edward P. Thompson, al analizar la sociedad inglesa del siglo XVIII, elabora una crítica al marxismo estructuralista de Althusser, dentro de la cual discute la cuestión de la concepción de clase y lucha de clases. Señala que dentro de la perspectiva de este teórico se encuentra una categoría estática, que se define dentro de una totalidad estructural altamente teorizada y que desestima el verdadero proceso experimental e histórico de la formación de las clases sociales (Thompson, 1984).

Su análisis inicia con la advertencia metodológica de que no se pueden entender las partes sin comprender su relación con la totalidad, y considera que esto se logra mediante la prueba de la práctica histórica. Afirma que en la Inglaterra del siglo XVIII, las relaciones paternalistas dentro del taller inhibieron la confrontación de clase y que ésta fue traída por la industrialización, debido a que, antes de ella, no existía una conciencia de clase entre los obreros. Para Thompson, el desconocimiento de la relación de este hecho con otros procesos históricos puede conducir a pensar que la explotación surge únicamente en el terreno de un determinado modo de producción. Así, dentro de los talleres artesanos, de acuerdo con él, la conciencia se establecía en una dirección vertical (entre el maestro y sus oficiales), mientras que dentro del sistema de producción capitalista, la conciencia

adquiría una direccionalidad horizontal, entre la clase obrera industrial.

Para Thompson, la clase social es definida por los hombres al vivir su propia historia. Es decir, es una categoría histórica que se deriva de la observación del proceso social a través del tiempo. Así, considera que: “ninguna formación de clase, propiamente dicha de la historia es más verdadera o más real que otra, y clase se define a sí misma en su efectivo acontecer” (Thompson, 1984: 34-39).

Bajo estos lineamientos, rechaza las siguientes consideraciones: 1) que se anteponga la teoría y se suponga que las clases no existen como proceso histórico sino dentro de nuestro pensamiento. En otras palabras, las clases son formaciones históricas y no aparecen de una manera preescrita teóricamente; 2) las clases son expresiones de una determinada relación de producción, y 3) que se le considere como categoría estática, como una medida cuantitativa que lleva como finalidad establecer el número de personas en relación a un determinado medio de producción (Thompson, 1984: 34-35).

Thompson (1984) argumenta que Marx usó el concepto de clase como categoría histórica e intentó demostrarlo. Sin embargo, se limita únicamente a señalar que su uso moderno surge del marco de la sociedad capitalista del siglo XIX. De esta manera, Thompson considera que las clases sociales son casos especiales de las formaciones históricas, que surgen de las luchas de clases. Es decir, la noción de lucha de clase es inseparable de clase, incluso asegura

que la lucha de clase es un concepto previo y más universal, pues es en el proceso de lucha donde los grupos se descubren como clase y adquieren conciencia. Este proceso de lucha, que significa antagonismo entre diversas fuerzas, para Thompson no se da exclusivamente dentro de las relaciones de producción.

Para expresarlo claramente: las clases no existen como entidades separadas, que miran en derredor, encuentran una clase enemiga y empiezan a luchar. Por el contrario, las gentes se encuentran en una sociedad estructurada en modos determinados (crucialmente, pero no exclusivamente en relaciones de producción); experimentan la explotación (o la necesidad de mantener el poder sobre los explotados), identifican puntos de interés antagónico, comienzan a luchar por estas cuestiones y en el proceso de lucha se descubren como clase, y llegan a conocer este descubrimiento como conciencia de clase. La clase y la conciencia de clase son siempre últimas, no las primeras fases del proceso real histórico (Thompson, 1984: 37).

Por lo tanto, podemos entender que dentro de un proceso conflictivo, aun cuando no esté dentro de determinadas relaciones de producción, se pueden definir a las clases sociales a partir de la identificación y observación de la constitución de sus antagonismos. Thompson de esta manera propone, para el análisis de las clases sociales, un procesualismo empiricista, que parte de la observación de la clase en un proceso histórico amplio.

Sin embargo, debemos observar que su propuesta incluye un largo plazo para este tipo de análisis. Esto es, la conceptualización de la lucha y clase en periodos cuya extensión hace factible observarlas, tal como lo muestra en su estudio sobre el poder transformador de la cruz, en donde expone el papel del metodismo en el surgimiento de la clase obrera en Inglaterra (Thompson, 1989).

En este sentido, al ubicar como una limitación del procesualismo empiricista la determinación de la clase y lucha en periodos cortos, nos encontramos ante el siguiente cuestionamiento: ¿cómo podemos conceptualizar y operacionalizar a la clase y lucha para investigaciones sociales que impliquen periodos cortos de análisis?

Para responder, parto de considerar que las relaciones sociales pueden estar mediadas por el consenso o el conflicto, es decir, relaciones sociales que expresan, de cierta manera, una situación conflictual potencial o manifiesta. De esta forma, me parece que para conceptualizar y operacionalizar el concepto de clase y lucha se debe recurrir a la contextualización histórica de la situación en estudio. Esto nos permitirá ubicar los procesos que dieron como resultado la situación que nos interesa analizar, así como conocer la génesis de los sujetos antagónicos y el espacio social en el que se establecen las relaciones. De la misma forma, se debe determinar su interconexión con espacios y procesos más amplios: regionales, nacionales y globales. Con ello, considero, se podrán

observar con mayor claridad las características de los grupos, sus antagonismos y definirlos a partir de su lucha, determinadas también por el conjunto de sus especificidades locales.

Igualmente, al considerar que estas relaciones sociales obedecen a la lucha por el poder y cómo este se reproduce, desde mi punto de vista, el concepto de hegemonía puede ser de utilidad para la misma conceptualización y operacionalización, sobre todo porque el concepto de hegemonía no podría utilizarse como categoría analítica sin establecer su relación con el concepto de clase.

Algunas perspectivas teóricas sobre hegemonía

La hegemonía expresa, a simple vista, el dominio que ejerce una clase social en determinada formación social. Fue discutida por Antonio Gramsci, quien mostró la complejidad que encierra el concepto. Enseguida haré un breve acercamiento a esta complejidad a partir de algunos autores que lo han discutido y aplicado en sus análisis.

Kate Crehan (2002) afirma que el concepto fue utilizado por Gramsci para explorar las relaciones de poder y las formas concretas en la cual viven los grupos que intervienen en esa lucha. Aunque no llegó a establecer el concepto de manera concreta y definitiva, de acuerdo con esta autora, la hegemonía nombra el problema de cómo las relaciones de poder se producen y

reproducen en la dinámica de la formación del Estado italiano. Es dentro de estas relaciones de poder en donde se entremezclan la coerción directa y el consenso. Ambos elementos se combinan y dan lugar a la diferenciación, por un lado, de la “hegemonía social”, en la cual el consenso ha salido victorioso y, por otro, el “gobierno político”, que se refiere a la aplicación de la coerción cuando el consenso no se ha logrado o se ha roto (Crehan, 2002: 138).

Crehan afirma que al analizar las relaciones de poder en el surgimiento del Estado italiano y en relación directa con su concepción de hegemonía, Gramsci piensa al Estado como “la entidad compleja de actividades teóricas y prácticas con las cuales la clase dominante no sólo justifica y mantiene su dominación, sino que busca ganar también el consenso activo de aquellos sobre quienes domina” (Crehan, 2002: 102). El Estado, en este sentido, es un órgano particular de la clase dominante, que expresa su unidad, destinado a crear las condiciones favorables para su dominación y expansión, a través de la coordinación de sus intereses con los de los grupos subordinados, pero siempre haciendo prevalecer los suyos (Crehan, 2002: 93).

De acuerdo con Crehan, Gramsci define también el concepto de cultura en relación con la hegemonía. La considera el corazón del proyecto revolucionario, como pensamiento en acción, que permite a las clases subordinadas entender su lugar dentro de la realidad en la cual viven. Finalmente, Crehan advierte que

Gramsci mostró que la hegemonía nunca es total, pues siempre existirán, en grados variables, luchas en proceso (Crehan, 2002: 147).

Raymond Williams (1997) discute de una manera teórica el concepto de hegemonía, pero en relación con las cuestiones de ideología y, sobre todo, de la cultura. El cuestionamiento de fondo en su discusión es si el arte y la literatura son entidades libres de lo hegemónico. De esta manera, pone en relieve la diferencia que Gramsci realiza entre dominio y hegemonía, afirmando que la primera se refiere a las formas directamente políticas que se ejercen por medio de la coerción directa y efectiva, mientras que la hegemonía se refiere al “complejo entrelazamiento de fuerzas sociales, políticas y culturales” (Williams, 1997: 129).

Para Williams, la hegemonía no debe entenderse como simple predominio de una ideología dominante, sino que plantea la cuestión de la coexistencia del consenso y la coerción. La hegemonía, en este sentido, no es un sistema ni una estructura de dominación, sino más bien, de acuerdo con Williams, un proceso que se produce y reproduce de un modo activo, no de una manera pasiva. Es decir, la hegemonía “debe ser continuamente renovada, recreada, defendida y modificada. Asimismo, es continuamente resistida, limitada, alterada y desafiada por presiones que de ningún modo le son propias” (Williams, 1997: 134).

Roseberry Williams (2002: 216), al discutir el mismo concepto, rechaza, al igual que Williams, que hegemonía se reduzca a la

mera concepción de consenso ideológico, pues considera que Gramsci lo formuló para significar la relación entre lo material y lo político. Bajo esta concepción, Roseberry intenta utilizar el concepto de hegemonía como una categoría analítica que le permita descubrir las complejas relaciones entre lo dominante y lo popular, entre la formación del Estado y las formas cotidianas de acción.

Así, observa que, en la propuesta de Gramsci, el Estado podría aparecer como la expresión de la unidad de la clase dirigente, mientras que la unidad en las clases subalternas es un problema político y cultural (Roseberry, 2002). Sin embargo, sugiere que al interior de las clases dirigentes también existe el problema de la unidad, en el sentido de la capacidad de esta clase para unirse con otras y conformar un bloque unificado que permita el control del Estado. En este sentido, la propuesta de Roseberry se inclina a la utilización del concepto como una categoría analítica que sirva para entender la lucha, las maneras en las que “el propio proceso de dominación moldea las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas, las organizaciones y los movimientos utilizados por las poblaciones subalternas para hablar de la dominación, confrontarla, entenderla, acomodarse o resistirse a ella” (Roseberry, 2002: 220).

Al analizar el caso de la Coalición Obrero, Campesino, Estudiantil del Istmo de Tehuantepec (COCEI), en Juchitán, Oaxaca, Jeffrey Rubin (1997) aplica a un caso concreto el concepto de hegemonía, para demostrar que el Estado

centralizado mexicano, extendido a través del territorio nacional por medio de diversos mecanismos como el corporativismo, no fue un proceso homogéneo. Al contrario, supone que en cada región tomó tintes diferentes, que están relacionados con las especificidades culturales, organizacionales y dinámica de la vida de sus habitantes en lo regional y local. Esto es, en el caso de Juchitán, el autor intentó demostrar que en un espacio específico pueden coexistir el Estado centralizado y las formas de la región (caciquismo, por ejemplo). “Después de la revolución mexicana, el pueblo zapoteco coexiste con lo externo, aceptando su posición dentro de la nación más que definirse, asimismo, como separada y hostil” (Rubin, 1997: 266).

En el caso de la Juchitán, la COCEI no deriva su identidad de una unidad zapoteca o conciencia campesina y trabajadora, sino de la coexistencia, dentro del movimiento, de formas ambiguas de discurso, así como de contradicciones entre sus líderes y entre sus hombres y mujeres (Rubin, 1997). Rubin demuestra que, aunque existan intentos por parte del Estado para tratar de homogenizar todo el territorio, estos se combinan con los elementos de las formas de vida locales, dando lugar a formas específicas. Incluso, dentro de los movimientos que se generan como respuesta, se va conformando otro proceso hegemónico que hace surgir un nuevo campo de lucha. Esto es, las diversas representaciones al interior del movimiento se convierten

en fuerzas correlacionadas a través de sus contradicciones.

En este mismo sentido, Mary Kay Vaughan (1997) analiza los intentos del Estado mexicano posrevolucionario para implementar un proceso hegemónico a través de la educación socialista, dictada por la Secretaría de Educación Pública, en cuatro comunidades: dos del estado de Puebla y dos en Sonora. Ubica a las escuelas rurales como la arena de la política cultural y utiliza el concepto de negociación como categoría analítica que le permitirá observar el proceso por el cual, en cada una de las regiones estudiadas, el proyecto de Estado tomó direcciones diferentes, de acuerdo con las especificidades de las formas sociales preexistentes en cada localidad.

En este sentido, los elementos de la cultura popular fueron celebrados como cultura nacional, que servirían de punto de partida para la modernización (Vaughan, 1997). Sin embargo, sostiene que tal proyecto (en una forma similar al estudio de Rubin), no fue del todo homogéneo, sino que el proyecto nacional se combinó con las características específicas de las localidades, surgidas a partir de la negociación entre las comunidades campesinas y los agentes del proyecto nacional: los maestros. No obstante, al considerar que las relaciones entre localidades, regiones y el Estado central fueron particulares y generaron distintos resultados, la autora rechaza establecer generalidades para toda la nación.

Mary Kay sostiene que la verdadera revolución cultural no se estableció a partir de

un proyecto nacional, sino de las negociaciones que se dieron entre los agentes representantes de este proyecto: los maestros y las comunidades campesinas (Vaughan, 1997). Para fundamentar su estudio, utiliza el concepto de hegemonía de Gramsci, y considera que no excluye la noción de coerción, pero también el consenso no significa la aceptación del proyecto del Estado. Más bien, el Estado mexicano fue resultado de procesos interactivos que incluyeron a múltiples grupos sociales que entrelazaron una diversidad de discursos e intereses (Vaughan, 1997: 44).

Leigh Binford (2000) también realiza un estudio empírico utilizando el concepto de hegemonía y lo relaciona con el de campo de Bourdieu. En éste pone de manifiesto las relaciones de fuerzas entre los diversos grupos que intervienen en la guerrilla salvadoreña: iglesia, guerrilla, Estado y sociedad civil. Muestra cómo el Ejército Revolucionario del Pueblo responde a un proyecto hegemónico proveniente del Estado. Sin embargo, al interior del Ejército, se empieza a construir una hegemonía con el fin de mantenerse y extenderse, al mismo tiempo que el Estado también implementaba mecanismos para buscar la simpatía de la sociedad civil (Binford, 2000). Demuestra, además, cómo en el proceso de creación de hegemonía, dado al interior de éste, coexisten consenso y coerción, pues en ocasiones se obligaba por la fuerza a la integración de la sociedad civil a las filas del mismo. Dicho Ejército funcionaba como un cuasi-Estado, con reglamentaciones que intentaban mantener el orden dentro de los

espacios en donde tenía presencia (Binford, 2000). Posteriormente, señala el autor, cambia de estrategia e implementa un proceso de concientización que, de cierta manera, buscaba crear un consenso entre la sociedad civil para unirse al Ejército de manera voluntaria. Este consenso nacía precisamente de la interiorización de los fines del Ejército, pero también de una identificación entre sus elementos por las experiencias vividas: la muerte de sus familiares a manos del Ejército del Estado.

Hegemonía y lucha

De acuerdo con estas contribuciones, ¿cuál puede ser la relevancia y pertinencia del concepto de hegemonía? Desde mi punto de vista, si bien Crehan y Raymond discuten teóricamente el concepto y Rubin, Roseberry, Binford y Vaughan lo debaten aplicándolo a casos concretos, dichos estudios no descuidan la relación entre las esferas locales y globales, de cierta manera, el proceso de creación de hegemonía, que implica un campo de lucha, se inscribe en el contexto más amplio del sistema capitalista, como un proyecto que intenta integrar, pero que causa respuestas específicas en lugares y tiempos también específicos.

De esta manera, me parece relevante mencionar un aspecto metodológico que está presente en todos los estudios que intentan aplicar el concepto de hegemonía en casos concretos: la cuestión de mostrar las

especificidades o las formas particulares que adquiere todo proyecto unificador y, con ello, el proceso de negociación que se da entre los grupos o fuerzas en contradicción.

El concepto de hegemonía no está caduco, pienso que puede reformularse para utilizarse como categoría analítica en el abordaje de los actuales conflictos sociales, como un campo de fuerzas en contradicción, en donde se combinan intereses, tanto de los grupos subordinados como de los subalternos, en donde confluyen una multiplicidad de fuerzas y donde coexiste, como parte de las negociaciones, la coerción y el consenso.

De acuerdo con sus intérpretes, la propuesta de Gramsci, en este sentido, más que establecer un concepto, nos provee de una categoría analítica, que debe reformularse en relación estrecha con las condiciones del caso concreto que se desee estudiar. En este sentido, podemos interpretar que Gramsci propone no únicamente el estudio de los grupos subalternos en una situación de conflicto, sino que se deben considerar todas las partes para delinear el contexto en los cuales se establecen las correlaciones de fuerzas entre ambas. De otra manera, me parece que el estudio sería incompleto.

Otra cuestión que resulta interesante mencionar se refiere al hecho de no reducir la hegemonía a simple categoría, sino que, de acuerdo con los estudios mencionados, nombra un proceso en continua producción y reproducción, por lo tanto inacabable e inacabado.

Desde mi punto de vista y con base en los autores revisados, la propuesta de Gramsci es útil también para el análisis del cambio social. Él formula su concepto en relación con el de cultura, pero en un sentido político. El cambio cultural, en este sentido, estaría representado por el cambio de visión del mundo, en donde el individuo se daría cuenta de su situación y de su posición en la realidad. De esta manera construiría una concepción crítica de su realidad, que le podría llevar al cuestionamiento de la hegemonía propuesta por el grupo dominante. Encontramos aquí el origen del cambio social, que sin duda adquiere mayor complejidad al establecer la relación con los otros elementos: el estado, las fuerzas existentes y las estrategias de lucha en los casos específicos.

La relevancia de la propuesta de Gramsci en cuanto a hegemonía, es lo relacionado con la cultura. A simple vista se podría pensar que rechaza el concepto más común de cultura: conjunto de costumbres, conocimientos, valores y principios que son heredados de generación en generación. Sin embargo, al observar Gramsci que la cultura es pensamiento en acción, más que rechazar esta concepción común de cultura la rebasa y la incluye como visión del mundo. Para Gramsci, la hegemonía implica naturalización, es decir, se vuelve parte de la vida cotidiana y el concepto común de cultura denota la vivencia de los individuos bajo esas condiciones, que pueden ser incluso parte de las condiciones de dominación, en las cuales está

inmerso un sujeto determinado. Gramsci otorga a la cultura el papel de situar a estos grupos en su realidad misma, como dar cuenta a este grupo de su situación de subordinación.

Hegemonía y clase para estudios empíricos

Finalmente, ¿cómo podría operacionalizarse el concepto de hegemonía para el estudio de un caso empírico? Desde mi punto de vista, los estudios deberán situarse, en primer término, dentro del contexto del sistema capitalista. De acuerdo con Roseberry (2002), el capitalismo debe ser entendido en sus especificidades en tiempos y lugares. De esta manera, es innegable que la existencia de dicho sistema implica la existencia de dominados y dominadores, de explotados y explotadores, como consecuencia de las relaciones sociales de producción. En este sentido, la categoría de hegemonía es una herramienta heurística que nos permitirá explorar las relaciones de poder en casos específicos, pero sin perder la relación con la esfera global.

Además, el espacio de la investigación deberá estar definido como un campo de lucha en el que confluyen diversas fuerzas. Sin embargo, será necesario también redefinir, junto con la categoría de hegemonía, la cuestión de clases sociales, en relación con el campo de lucha estudiado, es decir, en relación con los determinantes empíricos del problema de estudio: tales como los tipos de sujetos que

intervienen y el significado y objeto de la lucha para los contendientes, además de reconstruir el contexto para establecer las relaciones entre las esferas más amplias de lo regional, lo nacional y lo global. De esta forma, el concepto de Gramsci puede combinarse y reforzarse con otras perspectivas, tal como lo realizó Binford en su análisis de la guerrilla, quien utilizó, por un lado, el concepto de campo de Bourdieu como espacio de lucha y, por otro, el de hegemonía como el proceso en el que subyace lo material y lo político.

CONCLUSIONES

Los conceptos de clase y hegemonía, utilizados como categoría analítica, nos permiten observar, como con una lupa, cómo se establecen las relaciones en un campo determinado, así como identificar todas las fuerzas en contradicción. Crehan, por ejemplo, utiliza los conceptos como categorías que le permiten mapear los paisajes de poder en el país africano de Zambia, y propone la realización de estudios específicos sin perder la relación con lo global, para entender con mayor amplitud las características del sistema capitalista (Crehan, 1997), es decir, de cierta manera la constitución de un proceso hegemónico que implica la compleja coexistencia de consenso y coerción define un campo de lucha que, dadas las características de nuestro tiempo, se inscribe en el contexto más amplio del sistema capitalista como un

proyecto que intenta integrar, pero que causa respuestas específicas en lugares y tiempos también específicos.

En la misma línea, debemos considerar nuestro espacio como un campo de lucha. Un lugar en donde acontecen relaciones antagónicas y se definen los sujetos que intervienen como clases sociales. Sin embargo, para llegar a esta definición, debemos también recurrir a los elementos de la historia y reconstruir el contexto histórico del antagonismo en cuestión. Esto nos permitirá observar la génesis de los sujetos y sus características para poder definirlos como clases sociales, así como ubicar las relaciones sociales establecidas entre ellos, dentro de un espacio y tiempo específicos.

En un sentido general, podemos afirmar que el capitalismo fragmenta las estructuras preexistentes, pero el cómo las fragmente corresponde a niveles específicos. Por lo tanto, considero que las categorías analíticas de hegemonía y clase, a partir de su reformulación en contextos específicos, nos pueden proveer de un cierto grado de conocimientos para entender las relaciones económicas y políticas en espacios y tiempos determinados.

Esto me parece importante, ya que a través de la reformulación, contextualización, operacionalización y conceptualización de algunos conceptos, en este caso de clase y hegemonía podemos entender nuestras realidades, ya que en ocasiones asumimos que conocemos los significados de los procesos, como el capitalismo, pero no sabemos cómo repercute

en las vidas cotidianas, cómo se transforma a partir de los procesos de dominación y cómo se responde a esta dominación.

Finalmente, es preciso aclarar que la hegemonía no se refiere a la búsqueda o construcción de consenso, sino de consentimiento, es decir, la hegemonía no es sólo la lucha ideológica (aunque puede incluir asuntos ideológicos y aspectos económicos, sociales y culturales), se construye en una compleja interrelación de procesos, que parten de diferentes frentes y ámbitos de la realidad. Es importante observar que, en este proceso, el grupo que detenta la hegemonía y lucha por mantenerla también se conforma como una alianza de fracciones de diferentes grupos de poder, sostenida a partir de una diversidad de negociaciones entre los mismos. Por lo tanto, la hegemonía puede considerarse como una constante reconfiguración de las relaciones entre los diferentes grupos y sus posiciones políticas. Todo lo anterior hace posible considerar que el concepto de hegemonía pueda ser operacionalizado en contextos históricos específicos, lo mismo que el de clase social.

BIBLIOGRAFÍA

1. Binford, Leigh (2000), "El ejército Revolucionario del Pueblo en Morazán: la hegemonía dentro de la revolución salvadoreña", en *Revista de Estudios Centroamericanos* (ECA), núm. 625-626, nov.-dic., año LV.

2. Crehan, Kate (1997), *The community fractured. Landscapes of power and gender in rural Zambia*, EE.UU., University of California.
3. Crehan, Kate (2002), *Gramsci, Culture and Antropology*, EE.UU., University of California.
4. Roseberry, Williams (2002), *Locating Capitalism in time and space. Global restructurings, politics and identity*, Stanford, California, Stanford University Press.
5. Rubin, Jeffrey (1997), *Decentering the Regime. Ethnicity, Radicalism, and Democracy in Juchitan, México*, London, Duke University Press.
6. Thompson, E.P. (1984), *Tradición, Revuelta y Conciencia de Clase*, Barcelona, Crítica.
7. Thompson, E.P. (1989), *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, tomo I, Barcelona, Crítica.
8. Vaughan, Mary Kay (1997), *La política cultural en la revolución. Maestros campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, FCE.
9. Williams, Raymond (1997), *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.